

Resolución de 14 de julio de 2022, por la que se autorizan los puestos escolares en la Escuela Superior de Arte del Principado de Asturias, de Avilés para el curso 2022-2023.

RESOLUCIÓN

ANTECEDENTES DE HECHO

Único.- Con fecha 14 de julio de 2022 la Escuela Superior de Arte de Avilés remite propuesta de puestos escolares a ofertar para el curso 2022-2023 en la que hace constar: "que esta solicitud no implica aumento de personal docente".

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dispone en sus artículos 28 y 30 la relación profesor-alumno en las enseñanzas artísticas superiores de Conservación y Restauración de bienes culturales y Diseño.

Segundo.- Por Resolución de 8 de abril de 2022, de la Consejería de Educación, se convocan las pruebas específicas de acceso a las Enseñanzas Artísticas Superiores del año 2022.

Tercero.- Por Resolución de 16 de mayo de 2022, de la Consejería de Educación, se aprueban los calendarios del procedimiento de admisión y matrícula del alumnado de enseñanzas artísticas superiores para el curso académico 2022-2023.

RESUELVO,

Primero.- Autorizar para el próximo curso 2022-2023 los siguientes puestos escolares:

ENSEÑANZAS	ESPECIALIDAD	Nº ALUMNOS ACCESO CURSO 2022/2023
Diseño	Diseño Gráfico	20
	Diseño de Producto	20
Conservación y Restauración de bienes culturales	Documento gráfico	20*
	Escultura	
	Pintura	

*La asignación por especialidades no podrá superar el número máximo autorizado.

LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN
E INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS,
(PD. Resolución 25 de noviembre de 2019- BOPA 05/12)

M^a Elena Arango Castela

